

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 21.00246.00
Demandante: Sandra Milena Duran
Demandado: Álvaro Gómez Becerra

Santa Marta, Veintitrés (23) de Octubre Dos Mil Veintitrés (2023)

Comprobado el informe de secretaría, una vez consultada la Tarjeta Profesional del togado en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor **EFRAIN CORREA MAESTRE** como apoderado de Álvaro Gómez Becerra, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Por secretaría remítasele el link del expediente, para el traslado correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8227340f01d5460f3c0c3ce88aa98b9916e03eea69260a9ae750c3091b9b9b**

Documento generado en 23/10/2023 04:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>